GOBERNACION DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Villa Hayes, 26 de Junio de 2017.-

Nota UOC Nº 156/17

Señor
Abg. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La UOC de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/2003 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, comunica la adjudicación del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA SERVICIO DE SEGURIDAD".-**

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos, resultando adjudicada la firma **OMNI S.A. por un monto total de Gs. 290.400.00 (Guaraníes doscientos noventa millones cuatrocientos mil) IVA incluido,** conforme a las especificaciones técnicas solicitadas y la Planilla de Precios presentada, correspondiente al objeto de **gasto 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL".** Dicho proceso fue realizado AD REFERENDUM sujeto al pedido de Ampliación presupuestaria, cuyo proceso se autoriza según Resolución Ministerio de Hacienda Nº 97/2017 de fecha 20 de Junio de 2017.-

Se Adjunta Copia Resolución.-

Por todo lo mencionado solicito la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente.-

Sin otro motivo en particular, se despide de usted atentamente.

XV Dpto. Presidente Hayes * Unidad Operativa de Contrataciones

CARLOS DARIO NUÑEZ ROJAS.
Responsable U.O.C.

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

Resolución N°: 974

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 6826 DEL 22 DE FEBRERO DE 2017, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2017 DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES.

Asunción, 20 de Junio de 2017

VISTO: La presentación del Gobierno Departamental de Presidente Hayes (Expediente M.H. N° 49.111/2017), en la que se solicita la ampliación de las cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 6826 del 22 de febrero de 2017, dentro del Presupuesto 2017 de la citada entidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 1535/99 *"De Administración Financiera del Estado"* en su artículo 21°, modificado por la Ley N° 4767 de fecha 25 de octubre de 2012 *"Plan Financiero"*, establece: *"La ejecución presupuestaria se realizará sobre la base de planes financieros, generales e institucionales, de acuerdo con las normas técnicas y la periodicidad que se establezca en la reglamentación. Se tomarán en cuenta el flujo estacional de los ingresos y la capacidad real de ejecución del presupuesto de los Organismos y Entidades del Estado. Dichos planes financieros servirán de marco de referencia para la programación de caja y la asignación de cuotas. Solo se podrán contraer obligaciones con cargo a saldos disponibles de asignación presupuestaria específica. No se podrá disponer de las asignaciones para una finalidad distinta a la establecida en el presupuesto. Promulgada la ley que aprueba el Presupuesto General de la Nación, los Organismos y Entidades del Estado comunicarán al Ministerio de Hacienda los rubros considerados prioritarios para el cumplimiento de sus metas y objetivos institucionales, los cuales deberán ser tenidos en cuenta para la elaboración del plan financiero. El Ministerio de Hacienda ejecutará el Presupuesto General de la Nación, de conformidad a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo sobre la propuesta del plan financiero"*.

Que el Anexo A (Guía de Normas y Procesos del Ejercicio Fiscal 2017) del Decreto N° 6715/2017, *"Por el cual se modifica el Decreto N° 4774/2016, que reglamenta la Ley N° 5554, del 5 de enero de 2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017"*, en su artículo 40°, dispone: *"El MH, a través de la SSEAF, podrá modificar el PF aprobado de acuerdo a las modificaciones presupuestarias autorizadas, a las disposiciones del Decreto que aprueba el PF y a las Resoluciones emitidas por el MH o la SSEAF; en los casos de ampliaciones necesarias conforme a las disponibilidades de recursos financieros de la Tesorería General, al resultado de la ejecución presupuestaria, al mejoramiento de las metas de recaudaciones durante el Ejercicio Fiscal 2017…"*.

SSEAF
PRIMOG04
Modif. No 1251

ANEXO RESOLUCION Nº 974

Fecha: 08/08/2017
Hora: 09:48:38

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 6826 DEL 22 DE FEBRERO DE 2017, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2017 DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES.

Nivel de Entidad: 22 GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
Entidad: 15 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES
Tipo de Presupuesto: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa: 15 DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO
Subprograma: 3 SECTOR OBRAS PÚBLICAS
Unidad Responsable: 15 GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
280	30	7	15	OTROS SERVICIOS EN GENERAL					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	50.000.000	50.000.000
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
						0	0	50.000.000	50.000.000
280	30	11	15	OTROS SERVICIOS EN GENERAL					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	150.000.000	150.000.000
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
						0	0	150.000.000	150.000.000
390	30	7	15	OTROS BIENES DE CONSUMO					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	20.000.000	20.000.000
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
						0	0	20.000.000	20.000.000
530	30	11	15	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	1.458.365.919	0	100.000.000	1.558.365.919
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
						1.458.365.919	0	100.000.000	1.558.365.919